

RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL MUNICIPIO DE JARABACOA EN SU 150 ANIVERSARIO DE FUNDADO

Considerando Primero: Que el 27 de septiembre del 2008, Jarabacoa cumple 150 años de vida municipal, elevada a nivel de común o municipio en el 1858;

Considerando Segundo: Que hombres y mujeres de Jarabacoa han aportado positivamente al desarrollo de la patria, como son los casos de los héroes restauradores; generales Norberto Tiburcio y José Durán, del siglo 19 y a Leopoldo Jiménez Nouel y Mario Nelson Galán; héroes de las gestas de liberación en el siglo XX;

Considerando Tercero: Que Jarabacoa es un municipio de la provincia La Vega en República Dominicana que se caracteriza por su estupendo clima primaveral, con una temperatura promedio de 21 °C. Conocida también como la capital ecológica de la República Dominicana.

Considerando Cuarto: Que Jarabacoa había sido un territorio habitado por los tainos, quienes le llamaban de este modo. Al llegar los españoles a la Isla, algunos se establecieron en este lugar, en busca de oro y plata, pero luego abandonaron la zona. Al ser incendiada y destruida La Vega por Dessalines, en 1805, muchos de sus habitantes se refugiaron en las montañas de Jarabacoa y luego se quedaron a vivir. Durante la ocupación haitiana (1822-1844) continúa la emigración a Jarabacoa, la que aumenta durante las guerras por la Independencia. Muchos habitantes del Sur se establecieron aquí;

Considerando Quinto: Que en 1854 Jarabacoa es erigido como puesto militar, en virtud de su posición estratégica en la comunicación entre el Cibao y el Sur. Contaba con una población de 2,000 habitantes y muchos de sus hombres se destacaron como soldados brillantes en las gestas por la independencia. Cuatro años más tarde, Jarabacoa es elevada a la categoría de Común mediante un decreto del Presidente Pedro Santana, el 27 de septiembre de 1858;

Considerando Sexto: Que Jarabacoa ocupa una porción de 23 km², su división territorial completa actualmente un incremento en la composición de la zona urbana y suburbana y cuenta con una población aproximada de 75.000 habitantes;

Considerando Séptimo: Que una gran parte de la economía de Jarabacoa es la agricultura. Existen proyectos de plantación de fresas que se venden en el país y en partes son exportadas, fábricas de blocks, mosaicos y ladrillos, trementina. Las tierras del municipio son de alta y variada productividad, cuenta con una producción de hortalizas en gran escala, lechugas, tomates, berenjenas, zanahorias, remolachas, tallotas, berro y repollo que se utilizan para el consumo interno y para la exportación. Existen también viveros forestales, ornamentales y frutales, producción de café procesado en factorías con alta tecnología científica (Los Ramírez). También podemos mencionar la ganadería (ganado vacuno y porcino) y la avicultura, como parte de su economía;

Considerando Octavo: Que Jarabacoa ha tenido en los últimos años un gran desarrollo turístico. Es una región que ofrece como atractivos el turismo ecológico y de aventura;

Considerando Noveno: Que Jarabacoa cuenta con infinidad de puntos de interés locales como son: Colegio Salesiano, campos deportivos de fútbol, voleibol, basket y beisbol, colegio, parroquia, aspirantado, noviciado, casa de retiro y dispensario médico, Monasterio de Santa María del Evangelio, Saltos de Jimenoa, Salto del Baiguate, Excursiones al Pico Duarte, Valle de Constanza, y a la Reserva Científica de Ébano Verde. En la zona podemos encontrar otros ríos importantes como son: Río Las Palmas, el Arroyazo, Arroyo Hondo, Río Grande, el cual nutre el canal del regadío agrícola de la mayor parte de la zona, Río Yaque del Norte, Río Jimenoa, Los Tajaos, Baiguate, Cascadas de Aguas Blancas en el nacimiento del Río Grande, de aguas cristalinas y bien frías, donde se registran temperaturas por debajo de 0 °C, y poseedoras de un paisaje inigualable. El Puente peatonal de madera sobre el río Jimenoa, impresionante construcción realizada con cuerdas y travesaños de madera, para poder atravesarlo, practicable individualmente por quienes realizan deportes de aventura. Hamaca De Dios.

Considerando Décimo: Que Jarabacoa posee Academia y Banda Municipal de Música, entidad con 53 años de antigüedad que cuenta con un centro propio en donde impartir las artes musicales;

Considerando Undécimo: Que el festival de Poesía en la Montaña Jarabacoa convoca cada año a poetas de toda la República Dominicana. Es un evento fuera de serie que atrae a los creadores para que se escuchen en las verdes prominencias de las montañas caribeñas. La poetisa Taty Hernández Durán se encarga de la coordinación general de esta gran fiesta de la poesía;

Considerando Duodécimo: Que el carnaval de Jarabacoa se inició en el año 1924, siendo su primer director el señor José Altagracia Ramírez, el cual se comenzaba en el mes de febrero y finalizaba el 27 de ese mismo mes. En la actualidad existen una gran cantidad de grupos carnavalescos, entre los que figuran Los Fieles Difuntos, Los Dagonés, Los Titanes, Los Leones, Los Lobos, Los Lobos 2, Los Tigueres, Los Perros, entre otros. Para una mejor organización fue creada la Unión Carnavalesca de Jarabacoa (UCAJA), la cual está encargada de organizar el carnaval;

Considerando Trigésimo: Que muchos hijos de Jarabacoa se han destacado en las artes, la música, la política, los deportes y la ciencia, como son:

- Maestro Rosa Santos, músico;
- José Núñez, Beisbolista;
- Ramón Rogelio Genao;
- Raffi Matias, cantante;
- P. José Pastor Ramírez Fernández. Sacerdote salesiano. Inspector de Las Antillas.
- Pedro Antonio Delgado. Diputado
- Angela Hernández. Poeta
- Francis Méndez. Locutor
- Doña Piedad Quezada de Domínguez. Trabajadora Social.

VISTA: La Constitución de la República, del 25 de julio del 2002.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento: al municipio de Jarabacoa representado por su síndico Sr. José Antonio Abreu Pichardo.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

smm.

